SOLICITUD PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	*Código: GJ-FR-50*
	Versión: 03
	Página: 1 de 4

Fecha de elaboración: Día 23 Mes 08 Año 2024

I. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marque con una "X" el tipo de modificación contractual solicitada.	
Modificación	**X**
Adición	
Prórroga	**X**
Cesión	

II. DATOS DEL CONTRATO A MODIFICAR

Contrato No. VAD 1205	**De** 2024	**Clase De Contrato:** Proceso de Mínima Cuantía No 025 de 2024 - Compra

Objeto: Servicios de litografía para adquisición de material litográfico como: termos, cuadernos y certificados, para las diferentes líneas y actividades de la Dirección de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Valor Inicial (en letras y en números): DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($17´047.940) IVA INCLUIDO.

Valor total con adición (en letras y en números): VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($27´047.940) IVA INCLUIDO.

Plazo (incluya la fecha de inicio): Sesenta (60) días calendario, a partir del inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia 2024.

Plazo prórroga 1: Veinte (20) días más como plazo máximo, esto es a partir del 06 de agosto de 2024 hasta el 25 de agosto de 2024
Plazo prórroga 2: Treinta (30) días calendario, a partir del 26 de agosto de 2024 y hasta el 25 de septiembre de 2024.
Plazo total del contrato: Ciento diez (110) días calendario, esto es hasta el 25 de septiembre de 2024.
III. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR
El día 09 de mayo de 2024 la Institución Universitaria Pascual Bravo suscribió contrato VAD 1205 DE 2024, como resultado del proceso de mínima cuantía No 025 de 2024 , con el contratista PIXELAR SAS, identificado con Nit: 900.859.067-5, y representado legalmente por SANDRA PATRICIA GARCIA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía 30.333.356; en dicho contrato se estableció por objeto el "*Servicios de litografía para adquisición de material litográfico como: termos, cuadernos y certificados, para las diferentes líneas y actividades de la Dirección de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria Pascual Bravo.",* además de un plazo de Sesenta (60) días y un valor total de **DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($17´047.940) IVA INCLUIDO*.*** El contrato VAD 1205 de 2024 tuvo inicio el 05 de junio de 2024 después del cumplimento de requisitos para el inicio establecidos en el mismo. El 05 de agosto de 2024 se suscribió prórroga 1 al contrato VAD 1205 de 2024, ya que a solicitud del contratista, ya que este manifestó la necesidad de prorrogar al contrato por veinte (20) días más como plazo máximo, debido a que el suministro del material POP está sujeto a disponibilidad de inventario y los diseños son cambiantes y a ese momento el inventario disponible de los proveedores aliados en los colores azul y naranja no concordaban con las condiciones técnicas del contrato; por tal motivo la junta de adquisiciones aprueba la solicitud de prórroga y se realiza dicha modificación en el contrato. Sin embargo, el 15 de agosto de 2024, se recibe una nueva solicitud por parte del contratista en los siguientes términos: *"Se acceda a la solicitud de que el diseño del botilito se ajuste a los precios del mercado que están dentro del valor ofertado en el anexo económico $17.255 más IVA, que serían los que se adjuntan:*

284		Botilito Metálico Marcello 800ml	Botilito en aluminio con tapa rosca en plástico, Empaque caja individual. Medidas: 20.8 cm x 6.5 cm diámetro
284		BOTILITO METÁLICO NEóN	Botilito metálico con colores neón. tapa hermética con mosquetón, con caja individual. Alto: 21 cm Ancho 6.5 cm Capacidad 16 Oz Material Aluminio
284		BOTELLA ¨CHLOE¨	6 x 22,5 cm. Capacidad 550 ml. Aluminio. Botella de aluminio, cuerpo de diferentes colores. Tapa de acero a rosca. El artículo viene en un empaque de bolsa plástica.

1. *Se acceda a la posibilidad de modificar el contrato, por mutuo acuerdo de las partes, para adquirir BOTILITO METALICO WOOD adicionando el mismo en cuantía de $ 10.000.000 (diez millones de pesos MCTE).*

La suma referida, según análisis de la empresa contratista, llevaría a la recuperación del equilibrio económico en el que debe enmarcarse la relación contractual vigente y que, en cualquier caso, atiende a los principios económicos y administrativos de la contratación estatal y se encuentra dentro de los márgenes establecidos de duración en tiempo y valor máximo, conforme a la Ley.

Así mismo, consideramos razonablemente que esta suma es necesaria, a efectos de garantizar la cobertura de una de las actividades prevista y la cual es esencial para el cumplimiento del objeto previsto en el mismo."

A dicha solicitud se le brindó respuesta a la empresa contratista indicando que dando claridad en los siguientes términos (Ver Anexo de la solicitud):

1. No se configura un desequilibrio contractual, ya que no se prueba correctamente el aumento del precio del mercado del botilito y adicionalmente es un contrato de ejecución instantánea y no de ejecución sucesiva.
2. No es posible realizar una adición de más del cincuenta por ciento del valor del contrato, por lo cual no se podría adicionar los Diez Millones de Pesos solicitados por el contratista.

Ahora bien, se deja claro que, teniendo en cuenta la imposibilidad de conseguir el botilito con las características técnicas exigidas en el contrato planteada por el contratista, la posibilidad que tiene la entidad es que, de común acuerdo, se modifiquen las condiciones técnicas así:

- El color principal de la Institución es el azul, por eso los termos deben de ser azules, cuando el azul de la referencia se agote se puede cambiar por estos colores (blanco, negro y plateado).

284		BOTELLA ¨CHLOE¨	6 x 22,5 cm. Capacidad 550 ml. Aluminio. Botella de aluminio, cuerpo de diferentes colores. Tapa de acero a rosca. El artículo viene en un empaque de bolsa plástica.

- En caso de agotarse este producto, se puede ajustar con los siguientes, siempre en respeto de los colores institucionales:

284		Botilito Metálico Marcello 800ml	Botilito en aluminio con tapa rosca en plástico, Empaque caja individual. Medidas: 20.8 cm x 6.5 cm diámetro

Esto con la finalidad de dar cumplimiento al contrato, sin modificar el presupuesto y que se logre una ejecución total del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recibe una respuesta positiva por parte de PIXELAR (Ver anexo) en cuanto al cambio del ítem 2 de las condiciones técnicas requeridas para poder continuar con la ejecución del contrato y por lo tanto se proceden a modificar las condiciones técnicas del contrato de la siguiente forma:

2	SERVICIO DE LITOGRAFÍA PARA: BOTILITO METALICO PERSONALIZADO CAPACIDAD: 600 ml. / 20 Oz. MATERIAL: Aluminio. ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: Láser Rotary: 10 x 11 cm. Impresión Digital: 15 x 11 cm. Serigrafía - Screen 8 x 8 cm.	284	

Teniendo en cuenta que el contrato en el momento termina el 25 de agosto de 2024 y que para ejecutar el cambio de las condiciones técnicas se requiere de un tiempo adicional, además de la modificación expuesta se requiere prorrogar el contrato por treinta (30) días calendario adicionales, esto es, a partir del 26 de agosto de 2024 y hasta el 25 de septiembre de 2024, por lo que la cláusula de PLAZO quedaría de la siguiente forma:

"PLAZO DEL CONTRATO. *Ciento diez (110) días calendario, a partir del inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia 2024."*

IV.	**SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR**
V.	

La modificación es: A solicitud del contratista*	Por necesidad de la Institución
X	

*Si la modificación fue solicitada por el Contratista, adjunte el oficio de solicitud Incluya aspectos técnicos, jurídicos, económicos y demás criterios que considere pertinentes para fundamentar la modificación del contrato

V. REQUIERE GARANTIAS CONTRACTUALES	**SI_X_ No__ TIPO DE GARANTIA**	
OBSERVACIONES		
Se debe ampliar la cobertura de la garantía una vez realizada la prórroga		
Carta de aceptación de la modificación, ampliación, u otro sí por parte del contratista y/o contratante según el caso.		
ANEXOS	**SI_X_ No__**	**N° DE FOLIOS _6_**
VI. NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE		
Original Firmado **KAROL FORERO PÁEZ** Directora Administrativa de Vinculación y Transformación Social		
Fecha de solicitud: 23/08/2024		**No. Radicación**

Proyectó: Berta Inés Ceballos Posada – Profesional Universitario	Elaboró: Berta Inés Ceballos Posada – Profesional Universitario	Revisó: Karol Forero Páez/ Directora Administrativa de Vinculación y Transformación Social
Firma: 	Firma: 	Firma: